

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR

009-2018

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del seis de febrero de dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **NUEVE** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta Institución, por parte de: **Miltón Ernesto Cea Panameño**, quien solicita: “Solicitar a la F.S.N (Federación Salvadoreña de Natación) acceso de consulta a:

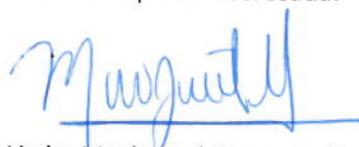
1. Sistema o aplicación que registra y lleva el registro de las marcas particulares de los diferentes eventos que se desarrollan en la natación del país.
2. La base de datos que registra las marcas que los atletas federados a la F.S.N. realizan en los diversos eventos que la F.S.N. realiza o que recibe de otras federaciones en las que los atletas nacionales participan.”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Que de acuerdo a lo establecido en el art. 63 de la Ley de Acceso a la Información Pública “Se permitirá la consulta directa de los datos o registros originales en caso de que no se hallen almacenados en algún medio magnético, digital, microfichas y que su estado lo permita.”
2. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública **RESUELVE:**

- a) **ENTRÉGUESE:** mediante correo electrónico nota enviada por la Federación Salvadoreña de Natación en formato pdf.
- b) **CONCEDASE CONSULTA DIRECTA:** de los requerimientos realizados, en las Oficinas de la Federación Salvadoreña de Natación en la fecha y horario establecidos por la misma, ubicada Final Colina La Sabana No.2, Polideportivo de Ciudad Merliot, La Libertad.
- c) **NOTIFIQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra  
Oficial de Información



**DEPORTE SOMOS TODOS**